TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCION Nº 596 .-

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2019 "SERVICIO DE CARTELERÍA E IMÁGENES" - CONTRATO ABIERTO, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 26 de abril de 2019

VISTO:

El Memorándum D.O.C. Nº 530/2019 de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el cual se solicita la cancelación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2019 "SERVICIO DE CARTELERÍA E IMÁGENES" - CONTRATO ABIERTO, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), Expediente SAES Nº 21258; y

CONSIDERANDO:

El Dictamen de la Dirección Operativa de Contrataciones de fecha 26 de abril del corriente año, que recomienda la cancelación del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2019 "SERVICIO DE CARTELERÍA E IMÁGENES" - Contrato Abierto, acorde al Art. 31 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.

El Art. 31 de la Ley N° 2051/03 "Cancelación de la Licitación" que dispone: "Las Convocantes podrán cancelar una Licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrá cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna".

La Ley Nº 2426 del 28 de julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay Nº 155 del 30 de agosto del 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Cancelar el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2019 "SERVICIO DE CARTELERÍA E IMÁGENES" - CONTRATO ABIERTO, de conformidad a lo establecido en el Art. 31 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

2º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente